MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: 0531 – 280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucu– Paraguay

Caapucu, 03 de Septiembre de 2021

Ing. Carlos Romero Selliti

Municipalidad de Caapucu

Intendente

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir Informe sobre la situación edilicia actual de la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo.

Atentamente,

.....

Christian D. Ibarrola H.
Arq. Christian Ibarrola
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 3.263
Fiscal de Obras

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: 0531 – 280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucu– Paraguay

INFORME DE FISCALIZACION
"DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EDILICIA
Esc. Bas. Espíritu Santo".
Mes de octubre de 2020.

ORDEN DE TRABAJO: FISCALIZACION TECNICA; para corroborar situación in situ sobre infraestructura edilicia de la institución educativa.

OBJETIVOS DE LA FISCALIZACION:

Verificar los daños acontecidos por evento climático severo (tormenta con ráfaga de viento fuerte)

DATOS RECOLECTADOS IN SITU:

Se observa en el bloque de aula de la institución, la remoción violenta y/o caída de elementos construidos en el bloque de aula principal de la escuela en la parte posterior del edificio, los cuales son: derrumbe de tejas, tejuelones y daños a estructura de madera existente (tirante y listones)

Observación: Se adjuntan imágenes de la obra in situ, al día siguiente del fenómeno climático

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DE LA SITUACION DEL BLOQUE DE AULAS.

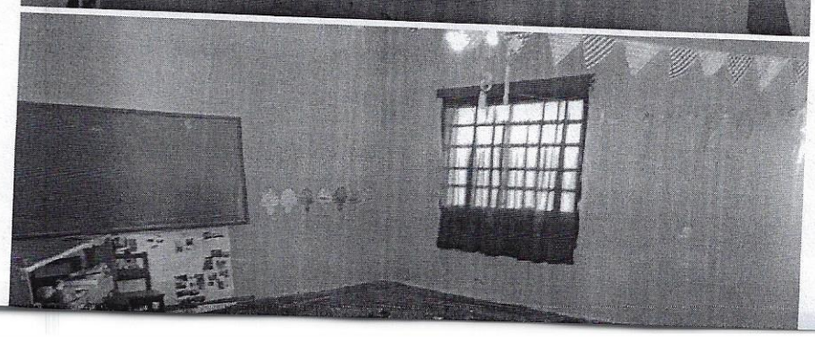

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: 0531 – 280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucu– Paraguay

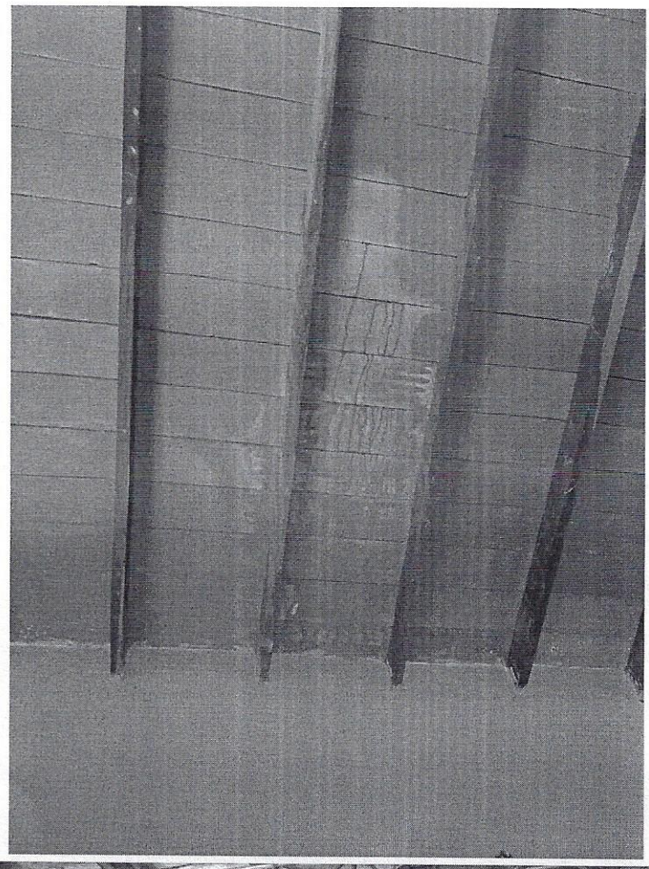

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: 0531 – 280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucu– Paraguay

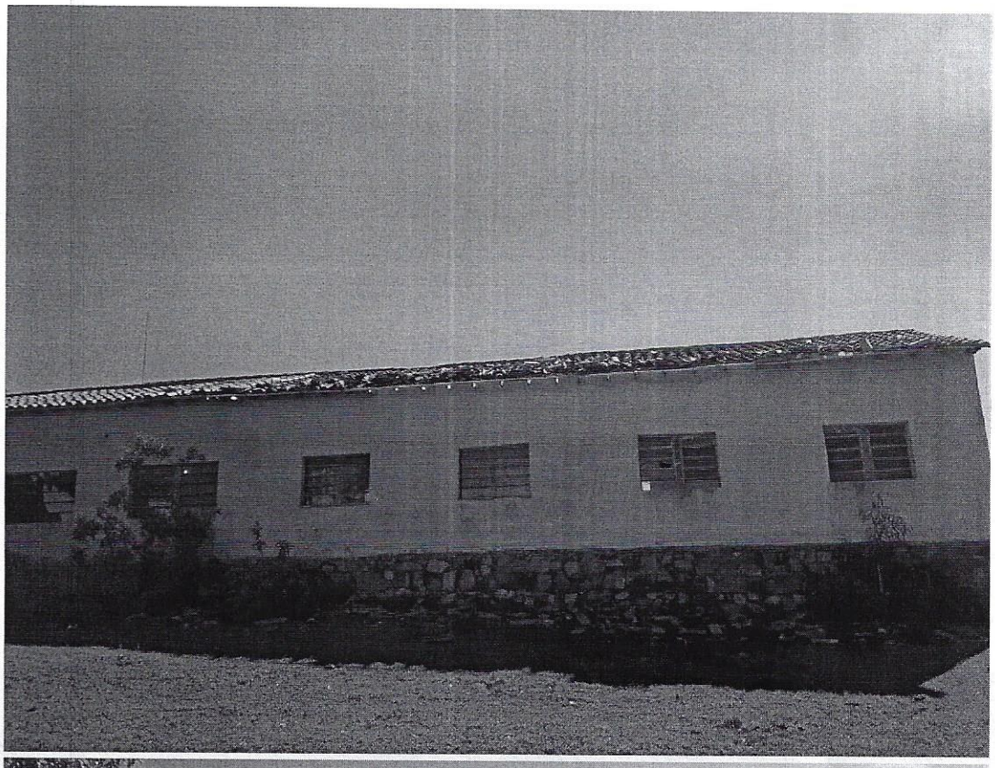

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: 0531 – 280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucu– Paraguay

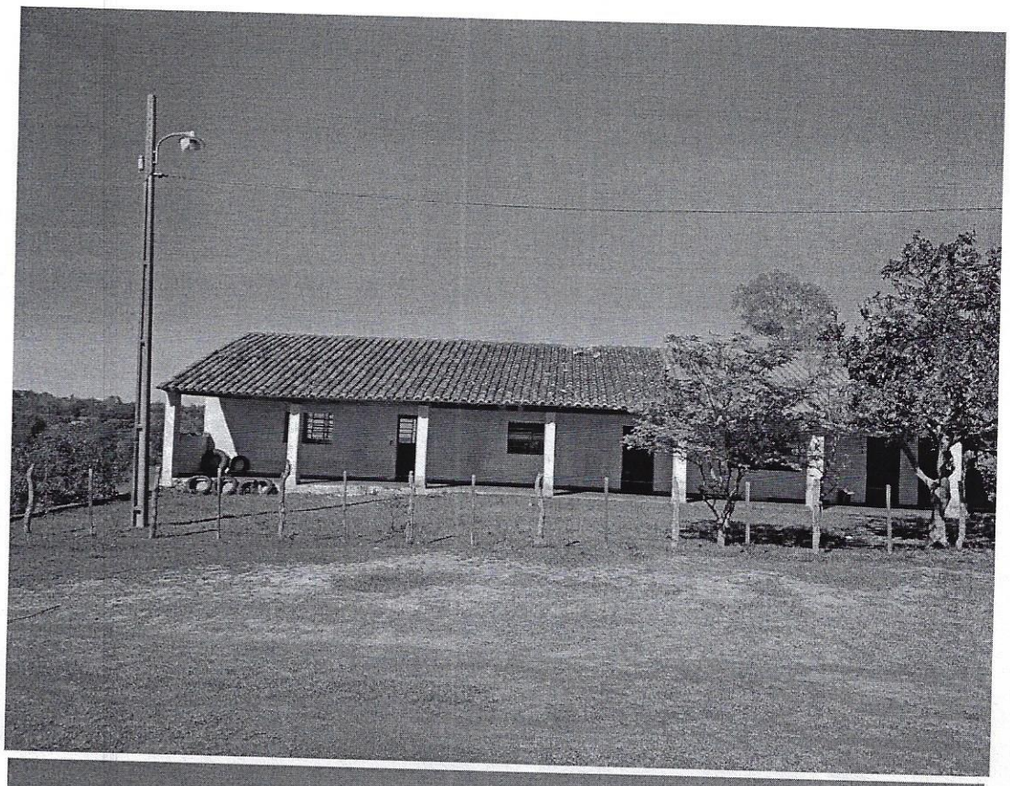

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: 0531 – 280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucu– Paraguay

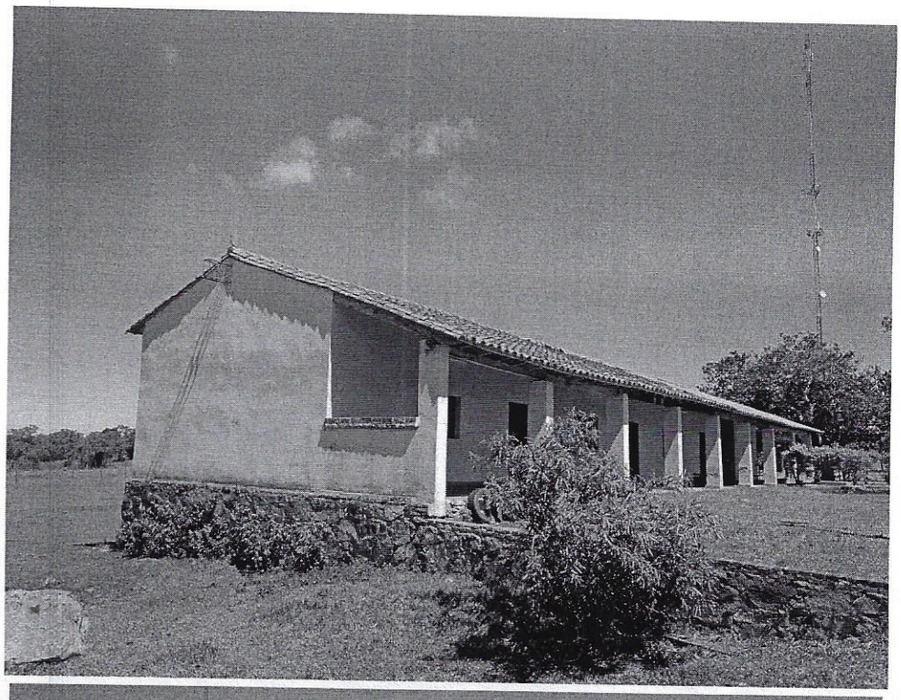

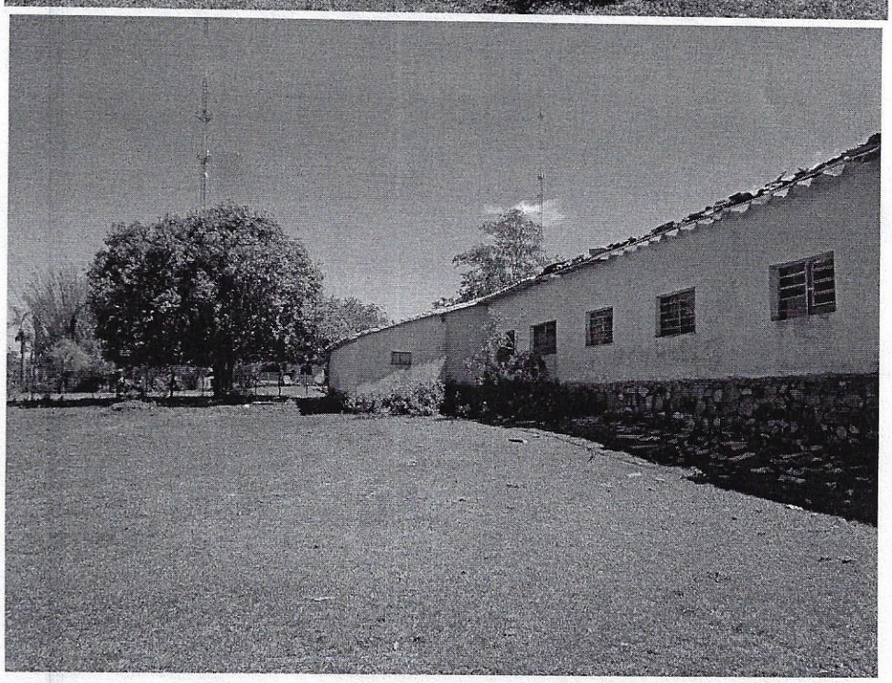

Conclusión

En vista de la inspección realizada, nuestra Conclusión es que el citado bloque presenta serias falencias en su estructura y el techo, por lo que se recomienda su INMEDIATA INTERVENCIÓN a modo de proteger la integridad de los estudiantes y profesores.

Christian D. Ibarrola H.
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 3.263

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
DEL ROSARIO ESQ. RUTA Nº 1 Tel.: (0531) 280 279
TELEFAX. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CAAPUCU- PARAGUAY

DICTAMEN

Caapucu, 06 de Septiembre de 2021

Señor:

Ing. Carlos Romero Selliti

Municipalidad de Caapucu

Intendente

1. **CONSIDERANDO**

Que, la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo de la ciudad de Caapucu, requiere una inmediata intervención debido al estado del Techo de un Bloque de aulas

QUE, la restauración de aulas así como las reparaciones, son de prioridad técnica del Gobierno Municipal

QUE, la citada Institución, específicamente en uno de sus Bloques, presenta un deterioro ya peligroso para los alumnos y profesores

QUE, los padres de familia, alumnos y profesores, reclaman la inmediata intervención

QUE, se dispone de fondos para la realización de la Obra

QUE, se dispone de autorización del MEC para la realización de la obra.

QUE, la Municipalidad de Caapucu ha decidido poner el mayor de los empeños para llevar a cabo la obra.

Y, por lo manifestado anteriormente queda mas que evidenciada la inmediatez de la necesidad de proceder con los tramites correspondientes para la contratación de los servicios para la Reparación de la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo.

2. **MARCO LEGAL**

QUE, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, en su Art. 33 expresa: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación publica o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala en el inciso g) existan razones técnicas justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;

U.O.C.

Municipalidad de Caapucú
Responsable U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
DEL ROSARIO ESQ. RUTA Nº 1 Tel.: (0531) 280 279
TELEFAX. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CAAPUCU- PARAGUAY

3. JUSTIFICACION

QUE, la realización de un llamado por las normas legales dilataría enormemente el tiempo para la adjudicación y firma del contrato, siendo urgente la necesidad del inicio de la Reparación de la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo.

QUE, en relación a la realización de un proceso licitatorio por excepción y no por la vía de un proceso ordinario de contratación, se fundamente en que con el primero se estaría acotando los días en el proceso del llamado, ya que en un procedimiento de Licitación normal, el mismo conllevaría un plazo extenso, sin embargo, con el procedimiento pretendido se estaría reduciendo considerablemente y seria de vital importancia en la satisfacción urgente de las necesidades requeridas, que en este caso la Reparación de la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo.

QUE, teniendo en cuenta además, la situación económica ocasionado a las familias por la Pandemia del COVID -19, la Reparación de la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo., beneficiaria a varias familias de obreros, e indirectamente a decenas de comercios del rubro de la construcción.

Por lo expuesto, consideramos que la realización de un procedimiento de llamado de Excepción por Vía de la Urgencia Impostergable para la Elaboración de la Reparación de la Escuela Básica Nº 5371 Espíritu Santo., es Técnicamente Indispensable dentro del marco legal de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer,

Municipalidad de Caapucú
Responsable U.O.C.

U.O.C.

Escaneado con CamScanner